

14 / 2012

Paraná, 29 de febrero de 2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la estructura de personal del Ministerio Público Fiscal en la localidad de Gualeguay se encuentra conformada de la siguiente manera:

El Escribiente Omar Alberto Cichero prestando funciones en la Fiscalía de Cámara.-

La Escribiente Temporaria Graciela Concepción Impini desempeñándose en la Fiscalía Nº 2 y la Escribiente Transitoria Agustina Salatino cumpliendo sus actividades en la Fiscalía Nº 1.-

Que a los efectos de optimizar los recursos humanos en la mencionada localidad donde se encuentran prestando servicios los agentes aludidos, se hace preciso establecer una reestructuración de los mismos.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

SE RESUELVE :

1º) REASIGNAR en sus tareas al Escribiente **Omar Alberto Cichero** a la Fiscalía Nº 2 a cargo del Sr. Fiscal Suplente Dr. IGNACIO BORIS NICOLAS TELENTA y a la Escribiente Transitoria **Graciela Concepción Impini** para que desarrolle sus funciones en la Fiscalía de Cámara a cargo del Sr. Fiscal de Cámara Dr. Dardo Tortul, a partir de la respectiva notificación.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de Cámara de la Localidad de Gualeguay, Dr. Dardo Tortul, notifique a los mencionados agentes.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que

cumplimenten con los trámites de rigor.-
Oportunamente, archivar.-

8.03.11



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

